

XVI ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

MIGUEL ANGEL PÉREZ GRANDE
SECRETARÍA PERMANENTE RIPD

Secretaria.ripd@agpd.es

28 de noviembre de 2018

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

ORIGENES Y NATURALEZA RIPD

- ❑ Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (EIPD), La Antigua, Guatemala, 2003.
- ❑ XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos iberoamericanos (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Nov. 2003).
- ❑ Foro de promoción del Derecho Fundamental a la Protección de Datos en la Comunidad Iberoamericana (modelo europeo).
- ❑ Justificación: fomentar el intercambio de información, experiencias y conocimientos entre los Países Iberoamericanos.
- ❑ Mecanismos: diálogo y colaboración (asistencia técnica, cooperación).
- ❑ La RIPD se encuentra abierta a todos los países iberoamericanos que deseen promover y ejecutar iniciativas y proyectos sobre esta materia.

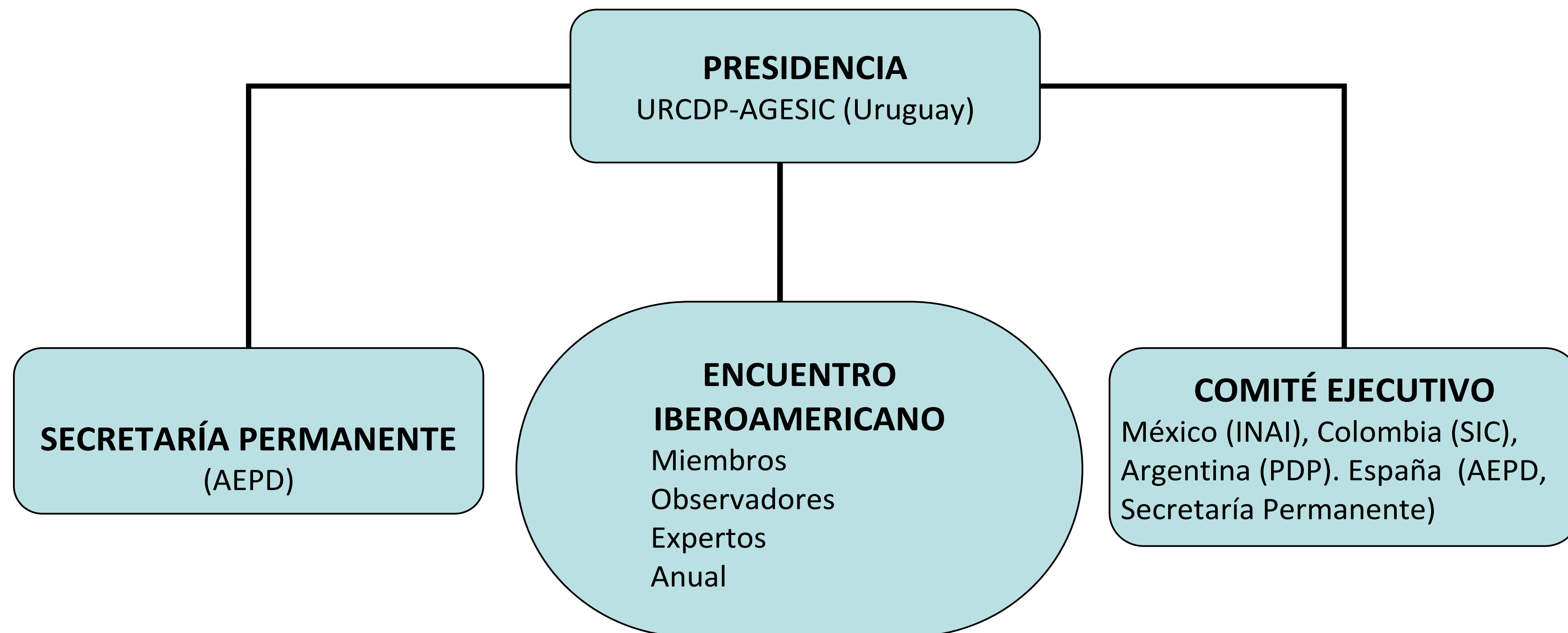
EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

OBJETIVOS RIPD

- ❑ Cauce para la toma de decisiones, adopción de documentos y fijación de estrategias futuras.
- ❑ Promover la cooperación interinstitucional y el diálogo.
- ❑ Promover políticas, tecnologías y metodologías que garanticen el derecho fundamental.
- ❑ Brindar asistencia técnica y transferencia de conocimientos a sus integrantes.
- ❑ Promover convenios con instituciones públicas o privadas que permitan el desarrollo y ejecución de proyectos de su interés.
- ❑ Participar en foros internacionales.
- ❑ Promover programas de capacitación y formación entre sus miembros.

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

ESTRUCTURA RIPD



EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

ESTATUS RIPD

- ❑ RED EXCLUSIVAMENTE “**INSTITUCIONAL**”.
 - **MIEMBROS** (art. 3 Reglamento).
 - Entidad pública con competencias en materia de PD.
 - Voz y voto.
 - Si hay varios por país, se designará a un interlocutor, y sólo la entidad nacional tendrá voto.
 - **OBSERVADORES** (art. 4 Reglamento).
 - Entidades públicas sin competencias de PD.
 - OOII. OEA.
 - Voz, pero no voto.
 - **EXPERTOS INVITADOS** (art. 5 Reglamento).
 - Experiencia y trayectoria acreditadas.

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

MARCO NORMATIVO

- ❑ **REGLAMENTO. 2008.**
- ❑ **HASTA 2013.** COMPOSICIÓN “VOLUNTARIA” Y NO FORMALIZADA.
- ❑ **REVISIÓN 2013.** XI EIPD. FORMALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN. RED “INSTITUCIONAL”.
 - Estatuto de Miembros y Observadores.
 - Proceso de acreditación y admisión.
 - Cooperación (intercambio de información y asistencia técnica).
 - Registro de Redes Iberoamericanas (SEGIB).
- ❑ **REVISIÓN 2018.** XVI EIPD.
 - Apertura a las organizaciones de la sociedad civil. Definición de su estatus y articular su participación.

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

ACREDITACIÓN/ADMISIÓN

- ❑ **PROCESO EXTRAORDINARIO DE ACREDITACIÓN** (Disposición Final).
 - Institucionalización/formalización de la RIPD.
 - 1 año.
 - Solicitud expresa a la Secretaría Permanente.

- ❑ **PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN** (art. 6).
 - Solicitud de adhesión por el máximo responsable de la institución.
 - Instrucción por la Secretaría Permanente.
 - Acuerdo por el Comité Ejecutivo.
 - Dar cuenta en el siguiente EIPD.
 - Mismo procedimiento para las exclusiones.

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

AUTORIDADES (MIEMBROS)

- ❑ **ANDORRA.** AGENCIA ANDORRANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (APDA).
- ❑ **ARGENTINA.** AGENCIA NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (AAIP).
- ❑ **COLOMBIA.** SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC).
- ❑ **COSTA RICA.** AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB)
- ❑ **CHILE.** CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA (CpT).
- ❑ **ESPAÑA.** AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. AUTORIDAD CATALANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (APDCAT). AGENCIA VASCA DE PROTECCIÓN DE DATOS (AVPD)
- ❑ **MÉXICO.** INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI). INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (INFOEM). INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL (INFODF).
- ❑ **PERÚ.** AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- ❑ **PORTUGAL.** COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (CNPD).
- ❑ **URUGUAY.** UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES (URCDP/AGESIC).

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

OBSERVADORES

- ❑ DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
- ❑ FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL. ECUADOR.
- ❑ INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. HONDURAS.
- ❑ INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. EL SALVADOR.
- ❑ PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS. COMISIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. GUATEMALA.
- ❑ SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. PARAGUAY.
- ❑ DIRECCIÓN GENERAL DE ÉTICA E INTEGRIDAD GUBERNAMENTAL. REPÚBLICA DOMINICANA.
- ❑ MINISTERIO DE LA TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTROLADORA-GENERAL DE LA UNIÓN. BRASIL
- ❑ COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CABO VERDE.
- ❑ INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (ICAI).
- ❑ INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO (ITEI)
- ❑ ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL.
- ❑ FIIAPP-EUROsocial.
- ❑ SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS (EDPS).

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

MAPA LEGISLATIVO

- ❑ PORTUGAL. Ley 67/1998, de 26 de octubre, de Protección de Datos Personales.
- ❑ CHILE. Ley N° 19.628, de 28 de agosto de 1999, sobre Protección a la Vida Privada. Proyecto en tramitación.
- ❑ ESPAÑA. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales (pendiente de publicación).
- ❑ ANDORRA. Ley 15/2003, de 18 de diciembre, Cualificada de Protección de Datos.
- ❑ ARGENTINA. Ley N° 25.326, de 9 de enero de 2008, de Protección de los Datos Personales. Proyecto de Ley en tramitación parlamentaria.
- ❑ URUGUAY. Ley N° 18.331, de 11 de noviembre de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción Habeas Data. Proyecto de Ley en tramitación parlamentaria.
- ❑ MÉXICO. Ley Federal, de 5 de julio de 2010, de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- ❑ PERÚ. Ley N° 29.733, de 3 de julio de 2011, de Protección de Datos personales. En revisión.
- ❑ COSTA RICA. Ley N° 8968, de 5 de septiembre de 2011, de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales.
- ❑ NICARAGUA. Ley N° 787, de 29 de marzo de 2012, de Protección de Datos Personales.
- ❑ COLOMBIA. Ley Estatutaria N° 1581, de 17 de octubre de 2012, por la que se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Proyecto de adaptación en tramitación parlamentaria.
- ❑ REPÚBLICA DOMINICANA. Ley N° 172-13, de 13 de diciembre de 2013, Orgánica sobre protección de datos de carácter personal.
- ❑ BRASIL. Ley 13.709, de 14/8/2018, de Protección de Datos Personales (Marco civil de internet).
- ❑ EN PROYECTO (NUEVOS PAÍSES): El Salvador. Honduras.

EL PAPEL DE LAS REDES. LA RED IBEROAMERICANA DE PROTECCIÓN DE DATOS (RIPD)

ACTIVIDADES/FINANCIACIÓN

EVENTOS PÚBLICOS (32)

- ❑ 16 EIPD.
- ❑ 16 SEMINARIOS Y TALLERES.

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

- ❑ Curso Experto y Especialista RIPD en PDP (AECID/CEDDET).
- ❑ Visitas/intercambios AEPD y otras Autoridades.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN

- ❑ Intercambio de información. Asistencia técnica.

FINANCIACIÓN

- ❑ Programa INTERCOONECTA. AECID.
- ❑ Programa EUROsociAL+. FIIAPP. UNIÓN EUROPEA.
- ❑ Carece de presupuesto y fondos propios.

Completar/adaptar el marco regulatorio

- “Estándares de Protección de Datos Personales para los Estados Iberoamericanos” (2017).
- Colaboración con la OEA/CJI. Principios en materia de protección de datos

Impulsar la formación y capacitación como herramienta para el refuerzo institucional y la profesionalización

- Formación online: general y especializada.
- Programas de intercambio y estancias temporales entre empleados.
- Bases de datos o repositorios comunes como herramienta para la gestión ordinaria.
- Inserción de la PD en los planes de estudio universitarios. Proyecto “Aula Iberoamericana” (INAI). Master sobre el RGPD AEPD-UNED.

Impulsar la cooperación efectiva entre las Autoridades

- Acuerdo Regional de Cooperación.
- Impulso de un nuevo espacio de cooperación exclusivo de las Autoridades, para la fijación de directrices, recomendaciones e intercambio de buenas prácticas.
- Impulso de experiencias de cooperación efectiva entre las distintas Autoridades.

Red abierta a las organizaciones sociales

- Reforma reglamento interno.
- Nuevos espacios de participación.
- Base social necesaria para los procesos legislativos.

Liderazgo en foros internacionales

- Reforzar el papel de la RIPD en la Conferencia Internacional.
- Relaciones con otras redes u organismos regionales (AFAPDP, APPA, RTA, BID, CAF....).

Red abierta a la colaboración con los profesionales.

- Colaboración con las asociaciones (IAPP...)
- Definir cauces de colaboración.
- Impulso del Oficial de Protección de Datos en las empresas.
- Esquema iberoamericano de certificación de profesionales.



MUCHAS GRACIAS



www.aepd.es



[@AEPD_es](https://twitter.com/AEPD_es)